



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2022-00151 00

Se agrega al expediente la póliza allegada por la demandante en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 31 de marzo de 2022, (No 32 exp digital), sin embargo, el Despacho observa que la misma no se encuentra suscrita por el tomador, razón por la que se requiere a la demandante para que subsane el yerro aquí descrito.

NOTIFÍQUESE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en
estado No. 30 de hoy
26 de Abril 2022
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **517b1bde2a4ee7257abd61cc7616784d3f21319aceb23a438ba45fab664fbf7**

Documento generado en 20/04/2022 06:33:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>